



18/06/2020

Vuelven los autocines a Colombia:

A través de la Resolución 148 de junio de 2020, el Gobierno Nacional facilita la realización de eventos como la proyección de películas con el debido distanciamiento social en espacios amplios.

16/06/2020

Reapertura museos:

A través de la Resolución 900 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social dictó los lineamientos que deberán cumplir los museos del país para su reapertura.

En los museos es importante evitar al máximo de contacto persona a persona. Se deberá habilitar pagos virtuales, mantener el control del aforo y señalar el distanciamiento físico de dos metros de persona a persona.

Frente al ingreso a las instalaciones de los museos, deberán contar con material o con el personal entrenado para comunicar a los visitantes las recomendaciones y protocolos, así como disponer de dispensadores de alcohol glicerinado mínimo al 60 por ciento y máximo al 95 por ciento.

El uso de tapabocas será obligatorio para trabajadores y visitantes durante la jornada de trabajo y el recorrido por el museo, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos.

14/03/2020

Actividad Cultural:

Desde el 14 de marzo y hasta el 30 de abril de 2020 habrá cierre total de los espacios culturales en todo el país. Esta medida aplica para el Museo del Oro, Biblioteca Luis Ángel Arango y su centro de eventos, Casa Republicana, Casa Gómez Campuzano, Museo de Arte Miguel Urrutia, Museo Botero y Museo Casa de Moneda en Bogotá, así como para todos los Centros Culturales en las 28 ciudades del país en donde el Banco tiene sede. En esas mismas fechas se programarán actividades virtuales relacionadas con las colecciones y servicios culturales, más no actividades en los espacios físicos.



31/03/2020

Apoyo a la cultura:

El Ministerio de cultura anunció las medidas adoptadas para apoyar al sector cultural, establecidas en el Decreto 475 de 2020, mecanismo que busca auxiliar a los artistas y gestores culturales más vulnerables del país.

Medidas adoptadas en el Decreto 475 de 2020 para el sector cultura

- \$80.000 millones para la seguridad social de adultos mayores del sector cultura.
- Destinación transitoria de más de \$40.000 millones del recaudo de la LEP, para apoyar a toda la cadena de valor de las artes escénicas: creadores, productores, investigadores, formadores y circuladores.
- Ampliación del plazo para el pago de parafiscales.
- Ampliación de los plazos para el pago de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico.
- Ampliación de las fechas para la realización de eventos apoyados por Estímulos y Concertación Cultural.

Así mismo, se ayudará económicamente a quienes se encuentran en la informalidad y no hacen parte de los programas sociales del Gobierno Nacional como Familias en Acción, Jóvenes en Acción o Adulto Mayor. Los artistas y gestores culturales que cumplen con este perfil recibirán un subsidio de 160.000 pesos en los próximos días, que busca apoyarlos durante el aislamiento preventivo obligatorio.

También se anunció que la primera fase de la Convocatoria del Programa Nacional de Estímulos 2020, se realizará durante la primera semana de abril. De acuerdo a la situación que vive el país se priorizó en el portafolio las líneas de investigación, creación y emprendimiento por \$9.000 millones. La Convocatoria del Programa Nacional de Estímulos 2020, por más \$24.000 millones, tendrá la apertura de la fase 1, con énfasis en las líneas de investigación, creación y emprendimiento.

<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones/acciones-de-cultura.html>